

Contact:
Jazztel p.l.c.
Investor Relations
Tel.: +34 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que, tras la adquisición por Orange SA del 94,75% del capital social de la Sociedad, el Consejo de Administración, en su reunión de hoy, 1 de julio de 2015, ha acordado renovar su composición.

Con este propósito, y en cumplimiento de los Compromisos Irrevocables firmados y comunicados al mercado por medio del Hecho Relevante de la Sociedad de 16 de Septiembre de 2014, D. Leopoldo Fernández Pujals, D. José Miguel García Fernández y D. José Ortiz Martínez han presentado su renuncia como miembros del Consejo de Jazztel PLC por medio de sendas cartas de fecha 1 de julio de 2015. Asimismo, han presentado su renuncia a todos los cargos que ostentan en la Sociedad. Además, en la misma fecha, D. José Miguel García Fernández, ha presentado su renuncia a los cargos de administrador único y consejero de las sociedades del grupo Jazztel en las que ocupaba dichos cargos, incluyendo la principal sociedad operativa, Jazz Telecom, S.A.U.

El Consejo al completo agradeció a los consejeros salientes su dedicación y trabajo en la Sociedad.

Tras las referidas renunciaciones, los siguientes consejeros fueron nombrados en representación de Orange:

D. Gervais Pellissier (Presidente No Ejecutivo)
D. Jean-Marc Vignolles (Consejero Delegado)
D^a. Carmen Recio Ferrer (Secretaria/Consejera)
D. Pierre Louette
D. Jerome Berger

En consecuencia, el Consejo de Administración queda formado por 10 miembros, 3 de los cuales son Consejeros Dominicales, 2 son Consejeros Ejecutivos y 5 son Consejeros Independientes. Con esta composición del Consejo, Jazztel PLC da cumplimiento a la Recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que establece que cuando un accionista controle más del 30% del capital, el número de consejeros independientes debería representar, al menos, un tercio del total de consejeros.

La composición de los comités del Consejo no ha sufrido cambios.

En Alcobendas (Madrid), 1 de julio de 2015

Carmen Recio Ferrer
Secretaria - Consejera
JAZZTEL p.l.c.